POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

HISTÓRICO DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	PUNTO AFECTADO	CAMBIO PRODUCIDO	FECHA APROBACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1			TODOS	PRIMERA VERSIÓN	31/12/2015
2	25/7/2020	DIRECTOR GERENTE	TODOS	ACTUALIZACIÓN COMPLETA DEL DOCUMENTO	../../….

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN 4
II OBJETIVO y RESPONSABILIDADES 4
III CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES 4
IV CONTROL Y ATENUACION DE LOS RIESGOS OPERACIONALES 6
ANEXO 8

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

I INTRODUCCIÓN

La presente Política forma parte de las políticas escritas referidas al sistema de gestión de riesgos, conforme al artículo 41 párrafo 3 de la Directiva de Solvencia II, las cuáles deben ser aprobadas por el Consejo de Administración.

La Política de Gestión del Riesgo Operacional (en adelante, la "Política") está contemplada en el artículo 44 párrafo 2 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, en adelante, Directiva de Solvencia II.

Esta Directiva define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos. Asimismo, establece que el riesgo operacional incluirá los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales

La Política se revisará al menos anualmente, estará supeditada a la aprobación previa del Consejo de Administración y se adaptará en función de cualquier cambio significativo que se produzca en la legislación aplicable y en la estrategia de la Mutualidad.

II OBJETIVO y RESPONSABILIDADES

Esta Política tiene como objetivo contribuir a que la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija (en adelante, la Mutualidad) disponga de “un sistema eficaz de gestión de riesgos, que comprenderá las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado está o pueda estar expuesta, y sus interdependencias”. Para que este sistema de riesgos sea efectivo, deberá estar perfectamente integrado en la gestión diaria de la compañía.

Para ello, es necesaria la identificación de los riesgos operacionales más relevantes para la Mutualidad, para su posterior gestión y control, con la finalidad de minimizar la frecuencia y disminuir las consecuencias de la materialización de estos riesgos.

Será la Función de Gestión de riesgos, actualmente externalizada en Benedicto y Asociados, Asesores S.L, la encargada de verificar lo recogido en esta Política.

III CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

La categorización de los eventos operacionales en el marco de Solvencia II no está claramente desarrollada, pero se entiende que los sucesos que se materializan por las siguientes causas pertenecen al ámbito de los riesgos operacionales:

1. FRAUDE INTERNO

Riesgo por actuaciones irregulares, conflictos de interés, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de daño o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas.

2. FRAUDE EXTERNO

Riesgo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no.

3. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

Riesgo asociado a la gestión de recursos humanos, incluyendo todo lo relativo a incumplimientos de la normativa laboral y otras situaciones de cualquier tipo que originen sanciones, multas, indemnizaciones, etc., relacionadas con las condiciones laborales.

4. CLIENTES, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Riesgo por expectativas de clientes frustradas por malas prácticas y/o deficiencias en la prestación de servicios (información facilitada acerca de condiciones económicas, costes, riesgos inherentes a la operación, etc.) y multas, sanciones e indemnizaciones como consecuencia de incorrectas prácticas comerciales.

Esta categoría integra:

- Las reclamaciones de clientes que hayan sufrido un quebranto económico o se consideren perjudicados, por la acción u omisión de la Entidad en la comercialización de servicios, o por el tratamiento no adecuado por parte de la entidad de los datos personales en cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas por la normativa.
- Sanciones y multas derivadas del incumplimiento de la normativa y legal aplicable, por ejemplo, en materia de protección de datos.

5. DAÑOS EN ACTIVOS MATERIALES

Riesgo por acontecimientos externos, tanto naturales y accidentales (incendios, inundaciones, rayos, terremotos, explosiones, etc.) como provocados (actos terroristas,

sabotajes, guerras, tumultos, etc.), que originen daños en activos físicos o la interrupción de la actividad de la Mutualidad.

6. INCIDENCIAS EN EL NEGOCIO Y FALLOS EN LOS SISTEMAS

Riesgo ocasionado por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información, problemas o demoras generados en la ejecución de procesos automáticos concretos, deficiente funcionamiento de los sistemas Host, de comunicaciones - caídas de línea-, pérdidas de información en los dispositivos de respaldo, o aplicaciones y desarrollos por no responder a las especificaciones del usuario, carencias en las seguridad de los edificios de proceso de datos y en la seguridad de la infraestructura tecnológica, etc.

7. EJECUCIÓN, ENTREGA Y GESTIÓN DE PROCESOS

Riesgo cuyo origen está en las deficiencias de los procesos de la entidad, tanto si se deben a decisiones adoptadas en el diseño y gestión de éstos, como si corresponden a errores individuales en la ejecución de procedimientos y operaciones, incluyendo las pérdidas derivadas del no cumplimiento del contrato por parte de los proveedores.

Una vez identificados los riesgos operacionales más relevantes para la Mutualidad, se deberá proceder a su posterior gestión y control, con la finalidad de minimizar su frecuencia y disminuir las consecuencias de la materialización de esos riesgos.

IV CONTROL Y ATENUACION DE LOS RIESGOS OPERACIONALES

El riesgo operacional está por definición relacionado con la forma en la que se ejecuta un proceso en una entidad. Por tanto, asociar riesgos a procesos concretos es un paso esencial para contribuir a la valoración del riesgo al que las aseguradoras se ven expuestas.

La Mutualidad tiene dos herramientas fundamentales para controlar y atenuar los riesgos operacionales:

1) La elaboración, control y seguimiento anual del Mapa de Riesgos de la Mutualidad, donde se detallan, entre otros, los riesgos operacionales a los que está expuesta, con la finalidad de crear un modelo de medición de dichos riesgos.

   La medición se realiza en una primera fase teniendo en cuenta la probabilidad de acontecer dicho riesgo y su impacto en la Mutualidad; en una segunda fase se valoran los controles llevados a cabo y, por último, en una tercera fase, se hace un

seguimiento de dichos riesgos por el responsable de cada área con la finalidad de disminuirlos, en la medida de lo posible, o de reducir su impacto en el funcionamiento de la Mutualidad. En Anexo a este documento se detallan las métricas utilizadas.

2) Identificado los riesgos operacionales en cada uno de los procedimientos operativos de la entidad.

A modo de ejemplo, se detallan algunos de ellos:

a) Procedimiento de gestión de alta de mutualistas: riesgo como consecuencia de errores en la cumplimentación de los datos.

b) Procedimiento de emisión y cobro de primas: riesgo de emisión y cobro de prima no correcta como consecuencia de errores en los datos cumplimentados.

c) Procedimiento de gestión de siniestros y pago de prestaciones: riesgos ocasionados al no estar bien cumplimentado los datos de solicitud de prestaciones; al no contar con toda la documentación necesaria para su autorización; al no estar al corriente de pago de primas y derramas pasivas; al no comunicarlo en tiempo y plazo; riesgo asociado a que las facturas no vengan perfectamente identificadas con el expediente; que no se excedan los plazos máximos de abono de prestaciones o de prescripción de las mismas.

d) Procedimiento de gestión de pagos de otros gastos (primas de seguros, reparación y conservación, suministros, limpiezas, etc.). En general, la totalidad de los gastos operacionales deberán estar sujetos a criterios y principios de necesidad, razonabilidad y austeridad, eliminándose aquellos que tengan la condición de prescindibles y de carácter suntuario.

Corresponde en primera instancia a los responsables de cada departamento el control y atenuación de sus riesgos operacionales, a la Dirección General la supervisión de la realización de tales controles, y a las Funciones Fundamentales de Gestión de Riesgos y Auditoría Interna el control final para su reporte anual al Consejo de Administración. En su informe, la Función Fundamental de Gestión de Riesgos destacará los riesgos más relevantes por área operativa y la propuesta de medidas necesarias para su atenuación.

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

ANEXO

Métrica utilizada en el Mapa de Riesgo de la Mutualidad:

PROBABILIDAD DE RIESGO:

MUY IMPROBABLE	10%
IMPROBABLE	20%
POSIBLE	50%
PROBABLE	75%
MUY PROBABLE	90%

IMPACTO DE RIESGO:

Bajo	1
Moderado	2
Significativo	3
Alto	4
Muy Alto	5

VALORACION CONTROLES:

MUY BUENO	95%
BUENO	80%
MEDIO	65%
BAJO	50%
MUY BAJO	25%
SIN CONTROL	0%

IMPACTO RIESGO RESIDUAL:

BAJO	Entre 0 y 0,5
MODERADO	Entre 0,5 y 1
SIGNIFICATIVO	Entre 1 y 1,5
ALTO	Entre 1,5 y 2
MUY ALTO	Mayor que 2

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098